

RESOLUCION N° 22401

VISTO:

El expediente CO-0062-01724327-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, en coordinación con las autoridades Provinciales y Nacionales competentes, estudios de factibilidad técnica y económica, para elaborar un Plan Estratégico de Testeos de Covid-19 para Docentes y No Docentes de instituciones educativas de gestión pública y privada mientras dure la emergencia sanitaria.

El estudio deberá considerar la realización en forma gratuita y voluntaria cada quince (15) días en los Centros de Testeos que deben crearse para tal fin.

El Departamento Ejecutivo Municipal deberá evaluar la creación de Centros de Testeo de Covid-19 para implementar el Plan Estratégico.

Art. 2.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01724327-0 (PC)